Anexo 1 – Ficha Técnica

Proceso de Contratación: **No. 016-00-Q-COFAC-SUGFA-2018**

La determinación de las especificaciones técnicas, se encuentran contenidas en la siguiente ficha técnica, de acuerdo con la clasificación UNSPSC del catálogo de Colombia Compra Eficiente. Las siguientes son las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir:

Servicio de transporte para los alumnos de la instrucción militar especial del Gimnasio Militar FAC – Bogotá
• Una (1) salida, se entiende como dos (2) viajes, es decir, ida y regreso independientemente de la cantidad de buses que el contratista utilice. 1. **ENSAYO JURAMENTO DE BANDERA UNA (1) SALIDA (2 viajes):** Esta salida deberá realizarse desde el Gimnasio Militar FAC – Bogotá, ubicado en la calle 26 Sur N. 78H-70 Bogotá, con destino al Comando Aéreo de Mantenimiento FAC, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca), con dirección Carrera 5 # 2-91sur, para una disposición de 90 pasajeros, **IDA Y REGRESO** el mismo día, dejándolos en el mismo punto donde se recogieron. 2. **JURAMENTO DE BANDERA UNA (1) SALIDA (2 viajes):** Esta salida deberá realizarse desde el Gimnasio Militar FAC – Bogotá, ubicado en la calle 26 Sur N. 78H-70 Bogotá, con destino al Comando Aéreo de Mantenimiento FAC, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca), con dirección Carrera 5 # 2-91sur, para una disposición de 90 pasajeros, **IDA Y REGRESO** el mismo día, dejándolos en el mismo punto donde se recogieron. 3. **ENSAYO LICENCIAMIENTO, UNA (1) SALIDAS (2 viajes):** Estas salidas deberán realizarse desde el Gimnasio Militar FAC – Bogotá, ubicado en la calle 26 Sur N. 78H-70 Bogotá, con destino al Comando Aéreo de Mantenimiento FAC, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca), con dirección Carrera 5 # 2-91sur, cada una con una disposición de 30 pasajeros, **IDA Y REGRESO** el mismo día, dejándolos en el mismo punto donde se recogieron. 4. **LICENCIAMIENTO DE CADETES, UNA (1) SALIDA (2 viajes):** Estas salidas deberán realizarse desde el Gimnasio Militar FAC – Bogotá, ubicado en la calle 26 Sur N. 78H-70 Bogotá, con destino al Comando Aéreo de Mantenimiento FAC, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca), con dirección Carrera 5 # 2-91sur, cada una con una disposición de 30 pasajeros, **IDA Y REGRESO** el mismo día, dejándolos en el mismo punto donde se recogieron. 5. **EJERCICIO SNAP UNA (1) SALIDA (2 viajes):** Esta salida deberá realizarse desde el Gimnasio Militar FAC – Bogotá, ubicado en la calle 26 Sur N. 78H-70 Bogotá, con destino al Comando Aéreo de Mantenimiento FAC, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca), con dirección Carrera 5 # 2-91sur, para una disposición de 90 pasajeros, esta salida se programará dejando los alumnos y el personal de apoyo en la Base en mención, un día en específico, y con regreso a los cinco (5) días después al lugar de partida, de acuerdo al requerimiento con el supervisor del contrato. **Nota:** Se aclara que para este ejercicio los buses solo deben llevar al personal a la Base de CAMAN – Madrid, y recogerlos a los cinco (5) días, estos buses no deben permanecer quietos el tiempo de la actividad.

6. **VISITA MUSEO AEROESPACIAL COLOMBIANO UNA (1) SALIDA (2 viajes):** Esta salida deberá realizarse desde el Gimnasio Militar FAC – Bogotá, ubicado en la calle 26 Sur N. 78H-70 Bogotá, con destino al Museo Aeroespacial Colombiano, ubicado en el Municipio de Tocancipa (Cundinamarca), con dirección Kilómetro 1 vía Briceño-Zipaquirá (parqueadero parque Jaime Duque), para una disposición de 90 pasajeros, **IDA Y REGRESO** el mismo día, dejándolos en el mismo punto donde se recogieron.

(i) Obligaciones del Contratista

a. El oferente deberá suministrar los servicios solicitados en buses como mínimo modelo 2010 o superiores.

b. Al momento de prestar el servicio el oferente deberá presentar los siguientes documentos con copia para la entidad; las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Responsabilidad Civil Extracontractual que exige el Código Nacional de Transito, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Tecnomecánica, RUNT del vehículo y el conductor, Extracto de contrato emitido por la empresa de transporte, todos estos deben estar vigentes al momento de la presentación del servicio.

c. Presentar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, no mayor a tres (3) meses, expedido por una entidad certificada para dicho tema (ejemplo CDA)

d. Al momento de la prestación de cada servicio o cinco días antes, el conductor deberá presentar el pago de los aportes parafiscales al día.

e. Las condiciones de los vehículos en los que se van a prestar los diferentes servicios, deberán estar en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, de aseo, de presentación y confortables.

f. Los vehículos deberán contar con todas las medidas de seguridad necesarias exigidas en el Código Nacional de Transito, al detalle, ya que se van a transportar personal menor de edad, objetos de especial protección por parte de la Institución Educativa.

g. No se aceptarán vehículos con fallas mecánicas visibles, por ejemplo llantas lizas, vidrios fisurados, cinturones dañados, luces en mal funcionamiento, fugas de fluidos y de aire, etc.

h. Los vehículos en los que se prestará el servicio deberán contar con suficiente espacio de bodegaje, ya que los estudiantes e instructores tendrán que llevar equipo de campaña, instrumentos de banda marcial, banderas, escudos, equipaje de grandes proporciones, etc.

i. El supervisor del contrato podrá hacer la respectiva revisión de los vehículos antes de iniciar los recorridos, y de ser necesario, podrá rechazarlos.

j. Los tiempos de espera, horarios de salida, horarios de regreso serán coordinados por el supervisor del contrato.

k. En caso de fallas técnicas en los vehículos, la empresa deberá suministrar en el menor tiempo posible un vehículo de reemplazo con las mismas condiciones exigidas.

l. En caso de bloqueos en las vías de transito directo al destino, el supervisor del contrato es el que decide la ruta a tomar.

m. Servicio de transporte será para los alumnos de Instrucción Militar del Gimnasio Militar FAC – Bogotá, instructores y personal de apoyo.

n. El contratista se obliga en dar cumplimiento al objeto del contrato con excelencia, calidad y responder por el mismo en los términos pactados en este.

o. El contratista deberá cumplir con los requisitos legales inherentes a este proceso de contratación.

p. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en los momentos que sea necesario.

FIRMAS:

CT. Maheca Parga Juan Guillermo	TS. Ortiz Calderón Jhon Hamer
Ordenador del Gasto	Gerente del Proyecto